

RIO GALLEGOS, 21 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.788/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Ad-Referéndum N° 610/16 dictada por el Consejero del Claustro Académico a cargo del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designó al Prof. César Héctor FERRO, en el cargo docente de carácter Interino Suplente Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Historia – Especialidad Historias Nacionales, Regionales – Área Historia Argentina – Orientación Contemporánea – Código Nomenclador de Disciplina (6-45-20-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Septiembre de 2016 y hasta el reintegro de la Prof. Paulina SALEMI y se encomendó al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación del Prof. FERRO a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 098/16 recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 610 de fecha 7 de Septiembre de 2016 dictada por el Consejero del Claustro Académico a cargo del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad

POR ELLO:

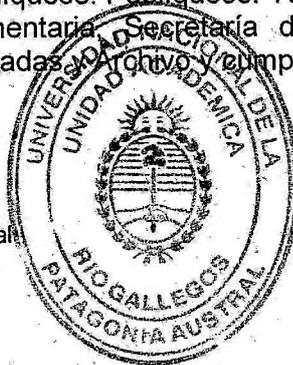
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 610 de fecha 7 de Septiembre de 2016 dictada por el Consejero del Claustro Académico a cargo del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas, Archivo y Cumplido, ARCHIVARSE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

599